

Diputada Susana Bermúdez Cano
Presidenta de la Diputación Permanente
Congreso del Estado
P r e s e n t e.

La Comisión de Hacienda y Fiscalización, por mi conducto, le comunica que, en reunión de esta fecha, se dio cuenta de la solicitud de las personas diputadas Luz Itzel Mendo González y Sergio Alejandro Contreras Guerrero, de duplicidad del plazo para dictaminar la iniciativa ELD 285B/LXVI-I.

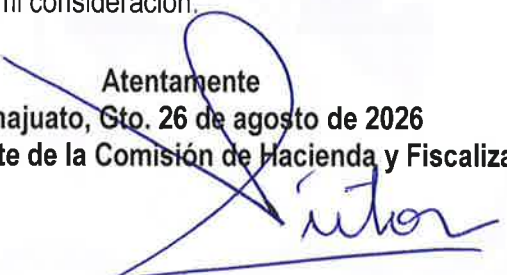
En virtud de la solicitud de las personas diputadas iniciantes, esta presidencia propuso solicitar a la Mesa Directiva la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, ya que se actualiza el supuesto de que la petición se hizo dentro del plazo que se vence el día 29 de julio de 2026.

De tal forma, se solicita que la Mesa Directiva resuelva sobre la duplicidad del plazo para dictaminar.

Asimismo, suplico que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la publicación de la presente solicitud en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso en términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Le reitero las seguridades de mi consideración.

Atentamente
Guanajuato, Gto. 26 de agosto de 2026
El Presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización


Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

C.c.p. Lic. Javier Alfonso Torres Mereles, Secretario General del Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos conducentes. -----